



MAT.: ESTACIONAMIENTO RESERVADO

VALLENAR,

21 ENE. 2021

DECRETO EXENTO N° 000174 /

VISTOS:

Petición Sr. Marcelo Recabal Almuna, Director de Escuela de Conductores SAVI, 20 de Diciembre de 2020, Decreto Exento N° 1609 y 1950 del año 2017, donde se delega firma del Sr. Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01.- Autorízase Estacionamiento Reservado para 1 Vehículo, para Escuela de Conductores SAVI.

SAN AMBROSIO ESQUINA RAMIREZ 1 VEHICULO DE ESCUELA DE CONDUCTORES SAVI

02.- La Escuela de Conductores SAVI de ValLENAR, deberá cancelar en forma mensual 2 UTM, en forma anual en el mes de Enero de cada año, de acuerdo a Ordenanza Municipal Vigente Título V, Derechos Municipales Relativos a Transporte Tránsito y Vehículos, Art. 30 de fecha 20 de Febrero de 2020.

03.- La Escuela de Conductores SAVI de ValLENAR, deberá señalar y demarcar el estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.

04.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de las indicaciones mencionadas precedentemente una vez instaladas y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**JORGE N. TORRES TORRES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Escuela de Conductores SAVI
- Oficina de Transparencia, Direc. de Asesoría Jurídica
- Dirección de Tránsito
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Vialidad Urbana
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

NFR/JNTT/acg.-

RECEPCIÓN
25 ENE. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA